

AUTO No. 1570

Por el cual se ordena el archivo de un trámite ambiental

La Directora Legal Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente

*En uso de facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, Decretos 948 de 1995, Acuerdo Distrital 257 de 2006, Decretos Distritales 459 de 2006 y 561 de 2006, Resolución 1075 de 2004 que modifica parcialmente la Resolución 799 de 2004 y Resolución 110 de 2007, y*

#### CONSIDERANDO

Que mediante visita de verificación realizada por el anterior DAMA, actual Secretaría Distrital de Ambiente, se procedió a la práctica de seguimiento al Requerimiento No.14116 de 27 de Mayo de 1999, perteneciente al establecimiento comercial denominado, RESTAURANTE LA SOPERIA ubicado en la Carrera 8 No. 12-21 Interior 10

Que esta visita se realizó el día 25 de Febrero del año 2000 y se encuentra consignada en el Concepto Técnico No.1949 de 9 de Marzo del año 2000, en la cual se pudo verificar que el restaurante cambio de dueño y el nuevo propietario no promociona sus ventas con altoparlante, por ende no existe contaminación auditiva.

En consecuencia, y conforme al Artículo 267 del C.C.A, en concordancia con el Artículo 126 del C.P.C. y según Acta de Archivo No.075 del 31 de Mayo del 2000 expedida por la entonces Unidad Legal Ambiental, se

#### DISPONE

**PRIMERO.-** Ordenar el archivo del Expediente No. 1999-09-000853, por las razones invocadas en la parte motiva del mismo.

**SEGUNDO.-** Contra la presente providencia, por ser de trámite, no procede recurso alguno de conformidad con el artículo 49 del Código Contencioso Administrativo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

09 AGO 2007

ISABEL CRISTINA SERRATO T.  
Directora Legal Ambiental  
Secretaría Distrital de Ambiente

Proyecto UT CSA – DOCUGRAF. Coordinadora Liliana Quesada  
Expediente No. 1999-09-000853

Revisado: Diego Diaz – Secretaria Distrital de Ambiente.

**Bogotá sin indiferencia**